



RESOLUCIÓN PROTOCOLO IU E ICV-EUIA

(Aprobado en el CPF del 27 de julio, con el Informe del Coordinador Federal por 55 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones)

El protocolo suscrito por IU e ICV-EUIA para la formalización de la coalición electoral ante las elecciones europeas significa para IU un punto de encuentro entre las organizaciones que lo suscriben, que regula de una manera clara y transparente las relaciones políticas y económicas entre quienes voluntariamente lo firmaron.

Para IU los compromisos adquiridos son ineludibles desde la seriedad de una fuerza política que cumple aquello que suscribe y lo desarrolla con todas sus consecuencias.

El acuerdo para IU, significaba un punto de inflexión positivo en las relaciones entre ambas fuerzas políticas, por su claridad, transparencia y la creación de instrumento para su ejecución y desarrollo. Su signación realizada libremente, sólo cabe interpretarse con la voluntad política de cumplirlo y desarrollarlo por el interés político mutuo. Así lo analizó el CPF de IU cuando lo ratificó y se dispuso a su cumplimiento y desarrollo con plena lealtad y seriedad. El protocolo hace hincapié en la voluntad mutua de compartir grupo parlamentario europeo y fija la mesa de la Coalición, con voto ponderado, como el instrumento de la reflexión política, decidir dónde compartirlo.

Conocido el hecho de que ICV, al margen del Protocolo, ha ingresado en el Grupo Parlamentario Europeo Verde, el CPF de IU acuerda:

1. El Protocolo es un todo en su conjunto.
2. Denunciamos su incumplimiento por parte de ICV.
3. IU queda liberada del cumplimiento del resto de puntos que forman parte del mismo.
4. Tomamos nota de la decisión de ICV y de la situación creada y sus posibles consecuencias políticas.
5. En estas condiciones de incumplimiento, IU no reeditará el acuerdo, en las mismas condiciones en el ámbito europeo.

En Madrid, a 27 de Junio de 2009